



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 118 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 SEP. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3410-2020-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de octubre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA;

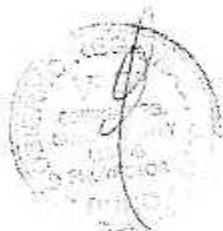
Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 126-2018-GGR-GR PUNO de fecha 04 de abril del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por Quinientos seis (506) días calendarios desde el 18 de febrero del 2017 hasta hasta el 07 de julio del 2018;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 081-2020-GGR-GR PUNO de fecha 16 de julio del 2020, se rectificó el plazo de la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, desde el 21 de junio del 2017 hasta el 09 de noviembre del 2018;

Que, con Informe N° 24-2020/G.R.PUNO/PRORRIDRIGE/DO/HMP-SO el Supervisor de Obra, en el numeral 1.6, indica que la Ampliación de Plazo N° 02, es por 783 días calendarios, desde el 10 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del 2020;

y

Estando al Informe N° 160-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO/CHCCH-RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 0939-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-DHVP del Director de Obras del PRORRIDRE, Oficio N° 220-2020-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH del Director Ejecutivo del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 24-2020/G.R.PUNO/PRORRIDRIGE/DO/HMP-SO e Informe N° 033-2020-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO/HMP-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 488-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC e Informe N° 533-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 118 -2020-GER-GR PUNO

PUNO, 28 SEP. 2020

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO – III ETAPA – CONSTRUCCIÓN DE CANALES LATERALES, por setecientos ochenta y tres (783) días calendarios, desde el 10 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del 2020.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



*[Handwritten Signature]*  
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS  
GERENTE GENERAL REGIONAL



*[Handwritten Signature]*